



Unidad administrativa de Secretaría Expte.:
112/2025
Asunto: Pleno Municipal Ordinario

Extracto: Convocar sesión de Pleno Municipal Ordinario para el día 05/09/2025.

Enterada de la relación de expedientes preparados por la Secretaría General, de conformidad y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 21.1.c) y 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en concordancia con los artículos 87 y siguientes de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias, y artículos 93, 107 y 226 del Reglamento Orgánico Municipal (ROM), por el presente Decreto, **HE RESUELTO:**

Convocar sesión **Pleno Municipal Ordinario** que tendrá lugar en Casas Consistoriales de Mogán de este Ilustre Ayuntamiento de Mogán, el día **05/09/2025, a las 10:00:00** en primera convocatoria, y en caso de no haber cuórum suficiente, se celebrará en segunda convocatoria a la misma hora cuarenta y ocho horas después, para tratar los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO	DESCRIPCIÓN
1	Aprobación si procede de borradores de actas de sesiones anteriores
2	Expte. 10751/2024. Propuesta para dar respuesta a las alegaciones presentadas, así como a proceder a la aprobación definitiva de la Ordenanza municipal reguladora de la Almazara.
3	Expte. 7492/2025. Propuesta para la aprobación provisional del Reglamento de la marca garantía Sabor de Mogán.
4	Expte. 16305/2025. Aprobación inicial del expediente de Modificación Presupuestaria nº 20/2025 en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito
5	Expte. 17043/2025. Propuesta de modificación de la composición de la Mesa de Contratación Permanente para las contrataciones y concesiones competencia del Pleno.
6	Expte. 17198/2025. Moción institucional para tomar conocimiento de la declaración institucional de la Federación Española de Municipios y Provincias, con motivo del día internacional contra la Explotación Sexual y la Trata de Mujeres, Niñas y Niños.
7	Parte de Control y Fiscalización. Dar cuenta de las actas de la Junta de Gobierno Local de fechas 23 y 30 de julio, esta última en sesiones ordinaria y extraordinaria; 6, 13 y 20 de agosto de 2025, así como de los decretos dictados números 3551 al 4139 (del 30 de julio a 2 de septiembre de 2025).
8	Ruegos y Preguntas
9	Asuntos de Urgencia

La notificación de la presente resolución se realizará por medios telemáticos a los Concejales no adscritos y a los portavoces de cada grupo político, quedando éstos obligados a ponerla en conocimiento del resto de miembros de su grupo (artículo 106 del ROM), y por la Secretaría General se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de esta Resolución, publíquese en el Tablón de Anuncios del Ilustre Ayuntamiento de Mogán, estando los expedientes **a disposición en la Secretaría General durante los dos días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución, y en la plataforma electrónica, a la que pueden acceder mediante el siguiente enlace: <https://dataprius.net/appweb/>.**

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en Mogán a fecha indicada a pie de firma.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ONALIA BUENO GARCIA (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Alcaldesa-Presidenta	02/09/2025 12:56
DAVID CHAO CASTRO	Secretario General Accidental	02/09/2025 12:57